


“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2025-FCB-UNAP**

Iquitos, 13 de mayo de 2025


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 268-2025-D-FCB-UNAP, de fechas 13 de mayo de 2025, en el cual se adjunta el oficio N.º 080-2025-DEP-A-FCB-UNAP, del Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr; Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita con eficacia anticipada la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional I, II y cursos extraprogramáticos de la estudiante ANA MEJIA GARCIA de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Yurimaguas, para su regularización de trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al informe N°025-2025- OAA-FCB-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°080-2025-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 12 de mayo del 2025, del Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer en referencia al documento emitido por la Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la FCB; solicita autorizar con eficacia Anticipada la Resolución Decanal de reconocimiento de las prácticas Pre Profesional I, II y cursos extraprogramáticos de la estudiantes **ANA MEJIA GARCIA** de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Yurimaguas, para ser regularizada en el semestre 2024-2;



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 001-2011-CA-EFPA-FCB-UNAP-Ygs; de fecha 14 de enero de 2011 se aprueba las Practicas Pre Profesionales I y II de la estudiante ANA MEJIA GARCIA de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Yurimaguas

Que, con informe N° 025—2025-OAA-FCB-UNAP, de fecha 08 de mayo del 2025, la sra EMELDA TEJADA DEL CASTILLO, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académico de la FCB; Informa que la srta. ANA MEJIA GARCIA, con DNI N° 43997888, con C.U. N° 2046315, tiene 224 créditos aprobados y pertenece al currículo antiguo, filial Yurimaguas. Según documentos presentados a la dirección de escuela, se sustenta que en el año 2024, con oficio N° 032-2024-DRAA-UNAP de fecha 30 de enero de 2024, la oficina de la Dirección de Registro Académicos-DRAA, hace llegar los acuerdos de la reunión al VRAC, sobre las medidas a tomar referente a las notas de prácticas Pre Profesionales, para su localización y apreciación de las facultades que tienen pendiente de aprobar las prácticas pre profesionales. Con oficio múltiple N° 002-2024-VRAC-UNAP (07/02/2024) se hace llegar a la Facultad de Ciencias Biológicas, la misma que con Resolución Decanal N° 066-2024-FCB-UNAP (30/01/2024), autoriza la realización de las prácticas para los estudiantes que tiene pendiente de ejecución en las escuelas profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura debiendo ser considerados hasta finalizar el II semestre académico 2024; se sustenta este requerimiento con los documentos adjuntos presentados, donde se solicita la regularización y con eficacia anticipada, la resolución decanal de reconocimiento de las prácticas pre profesionales I, II y de los curso extraprogramático, Ingles Básico, Ingles Técnico, computación I y II para ser ejecutado en el semestre académico 2024-II;

Que, en concordancia con lo establecido con la Resolución Decanal N° 066-2024-FCB-UNAP, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo las practicas pre profesionales I, II y los cursos extraprogramáticos de la estudiante ANA MEJIA GARCIA de la escuela profesional de Acuicultura -Filial - Yurimaguas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 237-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 13 de mayo de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, con eficacia anticipada la regularización de las practicas pre profesionales I, II y los cursos extraprogramáticos de la estudiante, de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Yurimaguas, en el II semestre académico 2024, según detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ACUICULTURA – FILIAL YURIMAGUAS

| N° | Alumno | DNI | Código | Reconocimiento | Nota |
|----|------------------|----------|---------|----------------------------------|---|
| 01 | ANA MEJIA GARCIA | 43997888 | 2046315 | PRACTICA PRE PROFESIONAL - I | ----- |
| | | | | PRACTICA PRE PROFESIONAL - II | |
| | | | | CURSOS EXTRAPROGRA MATICOS | INGLES BASICO INGLES TECNICO COMPUTACIO I COMPUTACION II |

Regístrese, comuníquese y archívese.


Bilga. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
Decana

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)


Cc.: VRAC, DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Acui., Secretaria Académica (2)